

MINISTERIO DE EDUCACION DIVISION DE EDUCACION SUPERIOR

**BASE DE DATOS CONSTRUIDA A PARTIR DEL
CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA DE 1992**

**Santiago
Diciembre de 1996**

1. Solicitud al INE

Facilitar y o confeccionar Base de Datos a partir de la información recogida en el ítem III Personas en el Hogar contenida en el Censo de Población de 1992.

2. Criterios para formar la base de profesionales y técnicos

Para efectos de la Base de Datos que se requiere se considera a todos los profesionales y técnicos cuyas edades declaradas al Censo de 1992 era de 20 años o más. A esta se le denominará Base Completa de Profesionales y Técnicos. Al trabajar con la Base se excluirán a quienes en la pregunta 11 se encuentren en quehaceres del hogar (6), pensionados y jubilados sin trabajar (8) y los incapacitados permanentemente para trabajar (9). A ésta se le denominará Base de Profesionales y Técnicos Activos

Se considerará a los Mayores de 20 años (preg.2) que tengan algunos de los siguientes tipos de instrucción:

TIPO DE ENSEÑANZA	ULTIMO CURSO APROBADO
NORMAL ¹	6 o 2 según el tramo etario
CENTRO DE FORMACION TECNICA	2 o mas
INSTITUTO PROFESIONAL	4 o mas
INSTITUTO PROFESIONAL (TECNICA)	Entre 2 y 3
UNIVERSITARIA (PROFESIONAL) ²	5 o más
UNIVERSITARIA (TECNICA)	Entre 2 y 4

En consecuencia, el estudio comprenderá a las personas que declaren tener más de dos años de estudios postsecundario de acuerdo a la tipificación ocupacional del Censo de 1992.³

Por otro lado, para efectos del estudio no se considerará a los egresados de la enseñanza industrial minera y técnica femenina. Si bien en estos casos con anterioridad al año 1967 existían excepcionalmente estudios postsecundarios técnicos como sucedía en la Escuela Industrial de Valdivia, la Escuela Técnica Femenina de Alta Costura y en las Escuelas de Minas. Con posterioridad al año 1967 estas escuelas pasaron a formar parte de la otrora Universidad Técnica del Estado hoy Universidad de Santiago. En consecuencia, todas aquellas personas mayores de 45 años que declararon al año 1992 haber cursado algunas de estas modalidades técnico profesionales no serían incluidas en la muestra. Por lo tanto, se produciría un pequeño margen de error.

¹ Las personas mayores de 42 años al año 1992 que declaran tener educación en escuelas normales serían personas que cursaron esta modalidad hasta el año 1967 y en consecuencia la gran mayoría de los declarantes lo hicieron cuando la enseñanza normal todavía formaba parte de la educación media. Por ende, las personas comprendidas entre 38 y 42 años que declararon al año 1992 tener educación normal tendría educación en escuelas normales post secundarias (creadas a partir de 1968 y cerradas en 1974) En consecuencia no puede existir personas menores de 38 años con educación normal post secundaria. Por tanto si tuvieran dos o más cursos aprobados en este nivel serían egresados del mismo.

El año 1974 las escuelas normales pasaron a manos de las universidades y extendieron sus estudios a 4 años lectivos. Todos los alumnos fueron obligados a completar sus estudios.

² Hasta el año 1981 existían 8 Universidades en Chile dentro de las cuales había tanto carreras profesionales como técnicas. Con la Ley General de Universidades muchas de éstas carreras técnicas se cerraron o conformaron entidades independientes (por ejemplo, el Instituto Profesional de Santiago hoy UTEM que acogió a todos los técnicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile). En otros casos se mantuvieron estudios técnicos dentro de las universidades tal como aconteció con el Tecnológico de la Universidad de Santiago que continúa hoy vigente.

³ Para el caso de aquellas personas que declaran tener entre tres y cinco años de estudios de educación superior se requiere llevar a la práctica un estudio especial puesto que pueden existir casos de personas que hayan obtenido el título de técnico en carreras cortas universitarias o de IPs. Ello amerita que se consideren como una categoría especial dentro de los tablas correspondientes.

TABLA DE PREGUNTAS CENSALES, VARIABLES Y CATEGORIAS

# ASIGNADO	PREGUNTA CENSAL	VARIABLE	CATEGORIAS	# DE CAMPO	OBSERVACIONES
01	-	REGION	13	2	-
02	2	SEXO	1 HOMBRES 2 MUJERES	1	-
03	3	AÑOS CUMPLIDOS	1. 20 A 24 AÑOS 2. 25 A 34 AÑOS 3. 35 A 44 años 4. 45 A 54 5. 55 A 64 6. 65 A 74 7. 75 Y MAS	2	La categorización de campo se hizo en base a las categorizaciones del INE desagregando la categoría 65 y más años.
04	8	Tipo de Enseñanza	1. Normal(11) 2. CFT(12) 3. IPS (13) 4. Ues (14)	1	En la normal se considera sólo la educación post secundaria ya especificados en la Base
05	8	CURSO	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.	1	
06	11	SITUACION OCUPACIONAL	1.Trabajando por ingreso 2. Sin trabajar pero tiene trabajo 3. Trabajo familiar no remunerado 4.Cesante 5. BTPV 6. Quehaceres del hogar 7. Estudiante 8. Pensionado o jubilado sin trabajar 9. Incapacitado permanente 10. Otras	2	
07	12	Ocupación o tipo de trabajo	Código CIUO. Se trabajará a lo menos con las categorías 1 (Miembros del poder ejecutivo, legislativo, directivos de empresas publicas y privadas), 2 (Profesionales científicos e intelectuales) y 3 (Técnicos y profesionales de nivel medio) completas y con las restantes que correspondan	3	Se usaran los códigos pertinentes para profesionales y técnicos del CIUO de 1988
08	13	Categoría OCUPACION	1. Patrón o empleador 2. Trabajador por cuenta propia 3. Servicio Domestico (No considerar) 4. Trabajador asalariado (Empleado, obrero, Jornalero) 5. Familiar no remunerado	1	
09	14	SECTOR, RAMA Y SUBRAMA DEL ESTABLECIMIENTO DONDE SE DESEMPEÑA	0000 a 9999	Por definir (CIU)	

TABLA DE VARIABLES GENERADAS

# ASIGNADO	PREGUNTA CENSAL	VARIABLE GENERADA	CATEGORIAS	# DE CAMPOS	OBSERVACIONES
10	8 Y 12	CARRERAS TECNICAS			POR DEFINIR EN BASE
11	8 Y 12	CARRERAS PROFESIONALES			POR DEFINIR EN BASE
12	11	PARTICIPACION EN LA FUERZA LABORAL	1.En la PEA Ocupado (1,2,3) 2. En la PEA Cesante (4) 3.En la PEA BTPV (5) 4. En la PNEA no jubilados y o pensionados (6,7,9 y 10) 5. En la PNEA jubilados y o pensionados (8)	1	
13	8	AÑOS DE ESTUDIO APROBADOS ⁴	1. 14 Años aprobados 2. 15 años aprobados 3. 16 años aprobados 4. 17 años aprobados 5. 18 años aprobados 6. 19 años aprobados 7. 20 años aprobados	2	

⁴ Los criterios para confeccionar la Base de Datos deben ser contrastados y o chequeados con los especialistas del INE para establecer patrones comunes respecto a los años de estudio aprobados que se establecen en las publicaciones censales del INE.

TIPOLOGIA DE DISTRIBUCIONES DE FRECUENCIAS Y CRUCES PARA EL ANALISIS

POBLACION BAJO ESTUDIO	SITUACION OCUPACIONAL	TIPO DE ENSEÑANZA	ULTIMO CURSO APROBADO	OCUPACION O TIPO DE TRABAJO	SECTOR O RAMA DE LA ECONOMIA	CATEGORIA OCUPACIONAL		
Población mayor de 20 años egresada de la educación post secundaria (con 14 o más años de escolaridad)	Activos(Población en la PEA)	Egresados de Universidades	2 o 3 años de universidad					
			4 o 5 años de universidad	Profesión 1				
				Profesión 2				
							
				profesión i	Agricultura			
							
					Rama j	Patrón		
						Trab x Cta Propia		
				Asalariado				
			Fam. no remuner.					
							
	Act no bien especificada							
							
	profesión n							
	6 ó 7 años UNIV							
Egresado de IP	2 ó 3 años IP							
	4 ó 5 años IP							
Egresado de CFT	2 a 4 años CFT							
Inactivos(PNEA)								

POBLACION BAJO ESTUDIO	SITUACION OCUPACIONAL	TIPO DE ENSEÑANZA	ULTIMO CURSO APROBADO	OCUPACION O TIPO DE TRABAJO	SECTOR O RAMA DE LA ECONOMIA	CATEGORIA OCUPACIONAL	
Población mayor de 20 años egresada de la educación post secundaria (con 14 o más años de escolaridad)	Activos(Población en la PEA)	Egresados de Universidades	2 o 3 años de universidad				
			4 o 5 años de universidad	Profesión 1			
				Profesión 2			
						
				profesión i	Agricultura		
						
				Rama j	Patrón		
					Trab x Cta Propia		
					Asalariado		
					Fam. no remuner.		
						
			Act no bien especificada				
						
			profesión n				
	6 ó 7 años UNIV						
Egresado de IP	2 ó 3 años IP						
	4 ó 5 años IP						
Egresado de CFT	2 a 4 años CFT						
Inactivos(PNEA)							

DESAGREGADORES:SEXO;EDAD;REGION

PLAN DE DISTRIBUCION DE FRECUENCIAS Y CRUCES INICIALES

Algunos cruces a solicitar al INE y o Mineduc respecto del Censo de 1992

1) Región * Sexo * Edad * Tipo de Enseñanza * Años de estudio

2) Región * Sexo * Edad * Situación Ocupacional